

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del  
2 día seis de noviembre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado TITO**  
3 **EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales:  
4 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado MANUEL**  
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**  
6 **MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES**  
7 **SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno.**  
8 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales para celebrar esta  
9 Sesión, el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda  
10 a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y uno-dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de  
11 Comisiones. **Punto cinco.** Invitación a participar en segunda reunión preparatoria de la décimo séptima edición de la  
12 Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto seis.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el "Suministro de agua  
13 envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura, período enero a diciembre de dos mil catorce". **Punto siete.**  
14 Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el "Servicio de mantenimiento preventivo de la flota vehicular del Consejo  
15 Nacional de la Judicatura, período enero a diciembre de dos mil catorce". **Punto ocho.** Solicitud de adjudicar mediante  
16 libre gestión el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres plantas telefónicas del Consejo Nacional de  
17 la Judicatura, período enero a diciembre de dos mil catorce". **Punto nueve.** Resultado de la licitación pública número  
18 LP-tres/dos mil trece-CNJ "Suministro de vehículos automotores para la flota vehicular del Consejo Nacional de la  
19 Judicatura". **Punto diez.** Solicitud de declarar desierto el proceso de permuta de Bienes Muebles Automotores número  
20 P-cero tres/dos mil trece-CNJ y autorizar el inicio de un nuevo proceso. **Punto once.** Solicitud de adjudicar mediante  
21 libre gestión la adquisición del "Seguro de fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil catorce".  
22 **Punto doce.** Resultado de la licitación pública número LP-uno-dos mil trece-CNJ "Contratación de seguro de vida y  
23 médico hospitalario para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil catorce". **Punto**  
24 **trece.** Acta consolidada de la evaluación del proceso evaluativo presencial I-dos mil trece, conclusiones y  
25 recomendaciones. **Punto catorce.** Resultado del concurso interno para ocupar la plaza de Administrador de Sede en  
26 la ciudad de San Miguel. **Punto quince.** Correspondencia. **Punto quince punto uno.** Solicitud de la licenciada Alcira  
27 Elena Lemus de Damas. **Punto quince punto dos.** Jefe de la Unidad de Auditoría Interna presenta informe de  
28 auditoría operativa realizada en la Unidad de Informática. **Punto quince punto tres.** Director de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre acciones realizadas. **Punto quince**  
30 **punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la  
31 incorporación del módulo V para el grupo siete del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz",  
32 San Salvador, en el programa de capacitación trimestral. **Punto quince punto cinco.** Director de la Escuela de  
33 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VI para el grupo  
34 cuatro del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador, en el programa de

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 capacitación trimestral. **Punto quince punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
2 Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VI para el grupo cinco del "Diplomado sobre las  
3 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador, en el programa de capacitación trimestral. **Punto quince**  
4 **punto siete.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes del proceso evaluativo No Presencial II-dos mil trece,  
5 correspondientes a la zona occidental. **Punto quince punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta listado de  
6 profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en temas. **Punto dieciséis.** Varios. A continuación fueron  
7 propuestos los casos para ser incorporados en el punto dieciséis Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto dieciséis**  
8 **punto uno.** Invitación para participar en evento. **Punto dieciséis punto dos.** Invitación de la Unidad de Género de la  
9 Corte Suprema de Justicia. **Punto dieciséis punto tres.** Informe del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
10 Hernández. **Punto dieciséis punto cuatro.** Invitación de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia a ciclo de  
11 conferencias. La agenda fue modificada al excluirse el punto nueve para conocerlo en la próxima sesión. **Punto tres.**  
12 Se dio lectura al acta número cuarenta y uno-dos mil trece, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas  
13 por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE**  
14 **LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
15 Comisión de Capacitación, informa que recibió correo electrónico de la doctora Jeanette Mercado-Ríos, asesora del  
16 departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América, quien es Fiscal Federal en Puerto Rico,  
17 en el que manifiesta que atendiendo la solicitud que el honorable Pleno de esta institución le hizo durante la audiencia  
18 que le concedió en el desarrollo de la sesión número cuarenta-dos mil trece, celebrada el veintitrés del mes próximo  
19 pasado, remite la lista de los jueces/zas que han asistido al Instituto de Estudios Judiciales en Puerto Rico, siendo  
20 ellos los siguientes: Licenciados Sandra Luz Chicas Bautista, Rufino Roger Paz, Enrique Alberto Beltrán Beltrán, José  
21 Luis Giammattei Castellanos, Edelmira Violeta Flores Orellana, Tathiana María Morales de Cotto y Raymundo Alirio  
22 Carballo Mejía. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Jorge  
23 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto cinco. CONVOCATORIA PARA**  
24 **PARTICIPAR EN LA SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA EDICIÓN DE LA CUMBRE**  
25 **JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto nueve punto cuatro del acta de la  
26 sesión treinta y uno-dos mil doce, celebrada el quince de agosto de dos mil doce, en cuyo literal c) se designó a los  
27 Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y Alcides Salvador Funes Teos, para participar en la  
28 segunda reunión preparatoria de la décimo séptima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana; en ese sentido,  
29 somete a consideración la invitación suscrita por el doctor Carlos Almela Vich, Representante de la Secretaría Permanente  
30 de la Cumbre Judicial Iberoamericana, doctor Gonzalo Hurtado Zamorano, Presidente del Tribunal Supremo de Bolivia,  
31 doctora Cristina Mamani Aguilar, Presidenta del Consejo de la Magistratura de Bolivia y Magistrado Sergio Muñoz Gajardo,  
32 Representante de la Secretaría Pro tempore, por medio de la cual convocan a participar en la segunda reunión preparatoria  
33 de la décimo séptima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje temático "Una justicia de futuro: Planificada,  
34 integrada y tecnológicamente desarrollada", que tendrá lugar los días comprendidos del cuatro al seis de diciembre del

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 presente año, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; en donde las instituciones anfitrionas reconocerán el  
2 hospedaje y alimentación de una persona por Institución y brindarán el traslado desde el aeropuerto al hotel y viceversa,  
3 debiéndose cubrir por parte del Consejo Nacional de la Judicatura, el pasaje aéreo y cualquier otro gasto, pudiendo enviar  
4 otros delegados, asumiendo sus gastos de transporte y hospedaje. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley  
5 del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
6 Judicatura, **ACUERDA:** a) Conceder Misión Oficial a los señores Consejales licenciados Marina de Jesús Marengo de  
7 Torrento y Alcides Salvador Funes Teos, para que participen en la segunda reunión preparatoria de la décimo séptima  
8 edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje temático "Una justicia de futuro: planificada, integrada y  
9 tecnológicamente desarrollada", que se llevará a cabo los días comprendidos del cuatro al seis de diciembre del presente  
10 año, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; b) Autorizar a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de  
11 Torrento, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, así como el pago de viáticos  
12 complementarios y los demás gastos que le corresponda conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de  
13 la Judicatura, para el desempeño de la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del  
14 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, debido a que las instituciones anfitrionas reconocerán el pago de  
15 hospedaje y alimentación de una persona y brindarán el traslado desde el aeropuerto al hotel y viceversa; c) Autorizar al  
16 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a Santa Cruz de la Sierra,  
17 Bolivia, así como el pago de viáticos y los demás gastos que le corresponda conforme al Reglamento de Viáticos del  
18 Consejo Nacional de la Judicatura, para el desempeño de la misión oficial antes relacionada, los cuales serán  
19 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Encontrándose presentes los  
20 señores Consejales licenciados Marina de Jesús Marengo de Torrento y Alcides Salvador Funes Teos, quedan  
21 debidamente notificados de este acuerdo, el cual también debe comunicarse al Gerente General, a las Jefas de la  
22 Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y del Departamento de  
23 Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE**  
24 **GESTIÓN EL "SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**  
25 **PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
26 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo, con referencia  
27 GG/SE/quinientos setenta y nueve/dos mil trece, fechado el treinta de octubre del presente año, por medio del cual  
28 manifiesta que el diez de septiembre de dos mil trece, emitió la requisición número mil ciento cincuenta y uno, en la  
29 que solicita el suministro de seis mil quinientas garrafas de agua envasada de cinco galones, para el consumo del  
30 personal del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período comprendido de enero a diciembre del año dos mil  
31 catorce. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, invitó a participar en el proceso a las siguientes empresas:  
32 uno) INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) INDUSTRIAS DE LA ROCA; Tres)  
33 INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y Cuatro) AQUAPURA, SOCIEDAD  
34 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; habiendo presentado ofertas únicamente las empresas INDUSTRIAS DE LA

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 ROCA e INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, las cuales fueron analizadas por la  
2 Comisión de Evaluación de Ofertas, quien recomienda al Pleno, adjudicar el suministro de las seis mil quinientas  
3 garrafas de agua envasada de cinco galones, a la sociedad INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
4 CAPITAL VARIABLE, por el precio de DIEZ MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 AMERICA, porque la oferta cumple con los criterios requeridos : Calidad; tiempo de entrega; forma de pago; garantía y  
6 experiencia, además agrega la Comisión en su informe, que dicha sociedad ha suministrado el agua envasada al  
7 Consejo, durante los años dos mil doce y dos mil trece; el Gerente General manifiesta en su memorando, que el  
8 encargado de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido el documento con referencia UFI/UACI/cuatrocientos  
9 sesenta y tres/dos mil trece, de fecha veintitrés de octubre del presente año, indicando que existe la asignación  
10 presupuestaria en el presupuesto de dos mil catorce, para financiar el suministro de agua envasada, por la cantidad  
11 de diez mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; también propone que se designe como  
12 administrador del contrato al señor Rubén Alirio Montoya, Encargado de Servicios Generales, quien será el  
13 responsable directo de ejercer todas las responsabilidades a que hace referencia el artículo ochenta y dos-bis de la  
14 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, de igual manera, que se ratifique el acuerdo en la  
15 misma sesión. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito. El Pleno, con base en  
16 la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho  
17 inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de  
18 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a la  
19 sociedad INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de seis mil quinientas  
20 garrafas de agua envasada de cinco galones, por el precio de DIEZ MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS  
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para el consumo del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el  
22 período comprendido de enero a diciembre del año dos mil catorce, porque la sociedad cumple con los criterios  
23 requeridos; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Designar como  
24 administrador del contrato al señor Rubén Alirio Montoya, Encargado de Servicios Generales; d) Ratificar este  
25 acuerdo en esta misma Sesión; y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de las  
26 Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, al  
27 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
28 VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN**  
29 **EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE**  
30 **LA JUDICATURA, PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE”.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
31 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo,  
32 con referencia GG/SE/quinientos ochenta/dos mil trece, fechado el treinta de octubre del presente año, por medio del  
33 cual manifiesta que el día diez de septiembre del año en curso, emitió la requisición número mil ciento cuarenta y  
34 siete, en la cual solicita contratar el servicio de mantenimiento preventivo de la flota vehicular del Consejo Nacional de

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 la Judicatura, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil catorce; en ese sentido, la Unidad de  
2 Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), inició el proceso por libre gestión, solicitando ofertas a las  
3 siguientes empresas: a) Ingeniero JOSÉ DOLORES CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN); b) GRUPO  
4 ENTUSIASMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; c) IMPRESSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
5 VARIABLE; y d) DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (DIPARVEL);  
6 presentando ofertas únicamente las empresas Ingeniero JOSÉ DOLORES CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN) y  
7 GRUPO ENTUSIASMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, las cuales fueron evaluadas por la  
8 Comisión de Evaluación de Ofertas, quien recomienda al Pleno, adjudicar al ingeniero JOSÉ DOLORES CARRILLO  
9 GUIDOS (TALLER LATIN); por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Institución, porque cumple con los  
10 criterios requeridos de precio, validez de la oferta, experiencia en el servicio, tiempo de respuesta, forma de pago,  
11 garantía de trabajo e inspección de instalaciones, por el precio de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES  
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, el cual se cancelará  
13 en forma mensual, con posterioridad a la recepción definitiva del servicio proporcionado en las revisiones que se  
14 realicen a los vehículos, con fondos del presupuesto del Consejo del año dos mil catorce. El Gerente General  
15 manifiesta en su memorando, que el encargado de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido el documento con  
16 referencia UFI/UACI/cuatrocientos setenta y uno/ dos mil trece, de fecha veintiocho de octubre del presente año,  
17 indicando que en el presupuesto de dos mil catorce, existe la asignación presupuestaria para financiar el servicio, por  
18 la cantidad de ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; también propone que se adjudique el  
19 servicio mencionado al ingeniero JOSÉ DOLORES CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN) y que se designe como  
20 administrador del contrato al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, quien  
21 será el responsable directo de ejercer todas las responsabilidades a que hace referencia el artículo ochenta y dos-bis  
22 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y se ratifique el acuerdo en la misma  
23 sesión. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. El Pleno, con base en la recomendación de la  
24 Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión, y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley  
25 de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo  
26 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, al ingeniero JOSÉ  
27 DOLORES CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN), el Servicio de mantenimiento preventivo para la flota de vehículos  
28 del Consejo Nacional de la Judicatura, por los criterios de evaluación requeridos, para el plazo de enero a diciembre  
29 de dos mil catorce, por el precio de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
30 DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, los cuales se cancelarán con fondos del  
31 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del año dos mil catorce, en forma mensual, por las revisiones que  
32 se realicen a los vehículos; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Designar  
33 como Administrador del contrato al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; d)  
34 Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General,

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 Jefas de las Unidades Financiera Institucional, Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe  
2 de la Unidad de Auditoría Interna, y al ingeniero JOSÉ DOLORES CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN), para los  
3 efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL “SERVICIO DE**  
4 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES PLANTAS TELEFÓNICAS DEL CONSEJO**  
5 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE”.** El Secretario  
6 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
7 General del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos ochenta y dos/dos mil trece, de fecha treinta de octubre del  
8 presente año, por medio del cual manifiesta que emitió la requisición número mil doscientos seis, de fecha veinticuatro  
9 de septiembre del presente año, en la cual solicitó contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para  
10 tres plantas telefónicas del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período de enero a diciembre de dos mil  
11 catorce; las cuales son marca ALCATEL LUCENT, están ubicadas en los anexos I, II y el edificio principal. El servicio  
12 es necesario para garantizar la continuidad de las comunicaciones telefónicas en el lugar de trabajo, así como las  
13 externas y permitirá prolongar la vida útil de los referidos equipos. En el proceso de libre gestión, participó como único  
14 ofertante la sociedad e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
15 VARIABLE, autorizada por la corporación ALCATEL-LUCENT, por medio de su división de negocios Enterprise Market  
16 Group, como distribuidor único, autorizado y exclusivo para El Salvador, se anexa copia de la carta en la que consta  
17 que es el único distribuidor local. En ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional revisó la  
18 oferta de la sociedad e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
19 VARIABLE, ofertante único y concluye que dicha oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por esa  
20 Unidad y además, es la distribuidora exclusiva de la marca ALCATEL LUCENT en El Salvador, por lo que  
21 recomiendan se adquiera el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres plantas telefónicas del Consejo  
22 Nacional de la Judicatura, para el período enero a diciembre de dos mil catorce. Para la adjudicación del servicio  
23 mencionado, somete a conocimiento la Resolución Razonada número cuatro/dos mil trece de la Presidencia del  
24 Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, firmada por el Señor Presidente  
25 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, con la finalidad de que el Honorable Pleno la ratifique, la cual anexa. Solicita  
26 además, que con base en la Resolución Razonada de la Presidencia antes citada y la recomendación técnica de la  
27 licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, se acuerde adjudicar el servicio de  
28 mantenimiento preventivo y correctivo de las tres plantas telefónicas del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el  
29 período de enero a diciembre de dos mil catorce, a la sociedad e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR,  
30 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según los siguientes criterios de evaluación: cumple lo requerido,  
31 precio, forma de pago, garantía, experiencia en el servicio, tiempo de entrega y oferta única, por un monto total de  
32 DIEZ MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE  
33 DÓLAR. Cabe mencionar que el Encargado del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido  
34 el documento con referencia UFI/UACI/cuatrocientos setenta/dos mil trece, de fecha veintiocho de octubre del

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 presente año, indicando que se ha asignado en el presupuesto dos mil catorce, la cantidad de once mil dólares de los  
2 Estados Unidos de América, para financiar el servicio mencionado. También propone que se designe como  
3 administrador del contrato al ingeniero Douglas Ricardo Cabrera, Coordinador de Soporte Técnico y Telefonía de la  
4 Unidad de Informática, quien será el responsable directo de ejercer todas las responsabilidades a que hace referencia  
5 el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y se ratifique el  
6 acuerdo en la misma sesión. Se anexa fotocopia del expediente del proceso. El Pleno, con base a lo dispuesto en el  
7 artículo cuarenta literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por tratarse de  
8 marca específica y ofertante único y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
9 **ACUERDA:** a) Ratificar la Resolución Razonada número cuatro/dos mil trece de la Presidencia del Consejo Nacional  
10 de la Judicatura, de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, firmada por el Señor Presidente licenciado Tito  
11 Edmundo Zelada Mejía, correspondiente a que se autorice la adjudicación del servicio de mantenimiento preventivo y  
12 correctivo de tres plantas telefónicas del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período comprendido de enero  
13 a diciembre de dos mil catorce, a favor de la sociedad e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD  
14 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ofertante único, por un monto total de DIEZ MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE  
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, que consta en anexo y forma parte  
16 de este acuerdo; b) Adjudicar por la modalidad de libre gestión, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo  
17 de tres plantas telefónicas del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el periodo comprendido de enero a  
18 diciembre de dos mil catorce", a la sociedad e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA  
19 DE CAPITAL VARIABLE, ofertante único, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por el precio  
20 total de DIEZ MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA  
21 CENTAVOS DE DÓLAR, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del  
22 año dos mil catorce; c) Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación respectiva; d) Designar como  
23 Administrador del contrato al ingeniero Douglas Ricardo Cabrera, Coordinador de Soporte Técnico y Telefonía de la  
24 Unidad de Informática; e) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y f) Comunicar el contenido del presente  
25 acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional, Adquisiciones y Contrataciones  
26 Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la sociedad e-BUSINESS DISTRIBUTION  
27 DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto nueve.**  
28 **SOLICITUD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES AUTOMOTORES**  
29 **NÚMERO P-CERO TRES/DOS MIL TRECE-CNJ Y EL INICIO DE UN NUEVO PROCESO.** El Secretario Ejecutivo,  
30 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General  
31 del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos ochenta y cuatro/dos mil trece, fechado el treinta y uno de octubre de  
32 dos mil trece, por medio del cual manifiesta que en el proceso de la Permuta de Bienes Muebles Automotores Número  
33 P-cero tres/dos mil trece-CNJ, autorizado en el punto seis del acta número treinta y ocho-dos mil trece, de fecha  
34 nueve de octubre del año en curso, no se recibió ninguna oferta para participar en el proceso, razón por la que solicita

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 declarararlo desierto y autorizar por segunda vez el inicio del proceso de "La Permuta de Bienes Muebles Automotores  
2 Número P-cero cuatro/dos mil trece-CNJ", por medio del cual el Consejo recibirá los bienes nuevos relacionados en  
3 las respectivas bases y entregara las siguientes unidades: Uno) Automóvil Mazda, Placa N- diecisiete mil doscientos  
4 veintiuno, color azul, su valor mínimo de oferta será de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América;  
5 Dos) Automóvil Mazda, Placa N- diecisiete mil doscientos sesenta y uno, color gris, su valor mínimo de oferta será de  
6 dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América; Tres) Jeep Suzuki, Modelo Gran Vitara, Placa N- dos  
7 mil seiscientos quince, color blanco, su valor mínimo de oferta será de dos mil quinientos dólares de los Estados  
8 Unidos de América; Cuatro) Jeep Suzuki, Modelo Gran Vitara, Placa N- catorce mil trescientos cincuenta y cinco,  
9 color rojo, su valor mínimo de oferta será de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; Cinco)  
10 Automóvil Mitsubishi, Modelo Lancer GL, color verde, su valor mínimo de oferta será de dos mil dólares de los  
11 Estados Unidos de América; y Seis) Motocicleta, marca Suzuki, su valor mínimo de oferta será de doscientos dólares  
12 de los Estados Unidos de América; así mismo el Gerente General del Consejo, solicita la aprobación de las Bases  
13 para la Permuta de Bienes Muebles Automotores Número P-cero cuatro/dos mil trece-CNJ; designar la Comisión para  
14 la Permuta de Bienes Muebles Automotores número cero cuatro/dos mil trece-CNJ, con las personas siguientes: Uno)  
15 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; Dos) licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad  
16 Técnica Jurídica; Tres) Licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
17 Institucional; Cuatro) licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo; y Cinco) Señor Paulo  
18 Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; así como también autorizar la publicación del aviso  
19 de convocatoria para la participación en la permuta en un periódico de circulación nacional; el gasto estimado es de  
20 DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los cuales serán financiados con  
21 fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,  
22 **ACUERDA:** a) Declarar desierto el proceso de Permuta de Bienes Muebles Automotores Número P-cero tres/dos mil  
23 trece-CNJ, que fue autorizado en el punto seis del acta número treinta y ocho, fechada el nueve de octubre del año en  
24 curso, en vista que no se presentó ningún ofertante; b) Autorizar por segunda vez, la permuta de los bienes nuevos  
25 detallados en las respectivas bases, por los bienes propiedad del Consejo, señalados a continuación: Uno) Automóvil  
26 Mazda, Placa N- diecisiete mil doscientos veintiuno, color azul, su valor mínimo de oferta será de dos mil trescientos  
27 dólares de los Estados Unidos de América; Dos) Automóvil Mazda, Placa N-diecisiete mil doscientos sesenta y uno,  
28 color gris, su valor mínimo de oferta será de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América; Tres) Jeep  
29 Suzuki, Modelo Gran Vitara, Placa N- dos mil seiscientos quince, color blanco, su valor mínimo de oferta será de dos  
30 mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; Cuatro) Jeep Suzuki, Modelo Gran Vitara, Placa N- catorce  
31 mil trescientos cincuenta y cinco, color rojo, su valor mínimo de oferta será de dos mil quinientos dólares de los  
32 Estados Unidos de América; Cinco) Automóvil Mitsubishi, Modelo Lancer GL, color verde, su valor mínimo de oferta  
33 será de dos mil dólares de los Estados Unidos de América; y Seis) Motocicleta, marca Suzuki, su valor mínimo de  
34 oferta será de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; c) Aprobar las Bases para la Permuta de Bienes

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 Muebles Automotores Número P-cero cuatro/dos mil trece-CNJ, que contiene el listado de los bienes requeridos para  
2 permutarlos por las unidades de transporte relacionadas en el literal anterior; d) Designar la Comisión para la Permuta  
3 de Bienes Muebles Automotores número cero cuatro/dos mil trece-CNJ, con las siguientes personas: Uno) licenciado  
4 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; Dos) licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica  
5 Jurídica; Tres) Licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
6 Institucional; Cuatro) licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo; y Cinco) Señor Paulo  
7 Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; e) Autorizar la publicación del aviso de  
8 convocatoria para la participación en la permuta en un periódico de circulación nacional; el gasto estimado es de  
9 DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los cuales serán financiados con  
10 fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; f) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y g)  
11 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional,  
12 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Comunicaciones y Relaciones  
13 Públicas Interina y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto diez. SOLICITUD**  
14 **DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA ADQUISICIÓN DEL “SEGURO DE FIDELIDAD PARA EL**  
15 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO DOS MIL CATORCE”**. El Secretario Ejecutivo, somete a  
16 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo,  
17 con referencia GG/SE/quientos ochenta y nueve/dos mil trece, fechado el cuatro de noviembre del presente año, por  
18 medio del cual manifiesta que el día diez de septiembre del año en curso, emitió la requisición número mil ciento  
19 cuarenta y ocho, en la que solicita la contratación del “Seguro de Fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura,  
20 año dos mil catorce”; en ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso  
21 mencionado, solicitando ofertas a las siguientes sociedades: a) SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA,  
22 que se puede abreviar SEGUROS E INVERSIONES, S.A y SISA; b) ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL,  
23 SOCIEDAD ANÓNIMA, que podrá abreviarse ACSA; c) LA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (MAPFRE);  
24 d) SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA; e) LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD  
25 ANÓNIMA; y f) ASESUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA; presentando ofertas las sociedades Aseguradora Agrícola  
26 Comercial, Sociedad Anónima, que podrá abreviarse ACSA y La Centroamericana, Sociedad Anónima que podrá  
27 abreviarse MAPFRE, las cuales fueron evaluadas por el licenciado Antonio Alberto Chávez, Gerente Técnico de  
28 Operación de la Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar ADRISA,  
29 que es la corredora de seguros institucional, en el cual consta que de acuerdo al análisis de cobertura, deducibles y  
30 primas de las ofertas presentadas, obtuvo mayor puntaje MAPFRE, aunque ambas ofertas recibidas cumplen con los  
31 requisitos definidos en los términos técnicos para adquirir el seguro de fidelidad, por lo que la Comisión de Evaluación  
32 de Ofertas, tomando en consideración la recomendación del representante de la corredora de seguros institucional y  
33 de conformidad con el análisis técnico realizado y las ofertas económicas presentadas, recomienda adjudicar el  
34 seguro relacionado a La Centroamericana, Sociedad Anónima (MAPFRE), por haber presentado la oferta más

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 conveniente para los intereses de la Institución, y que cumple con los criterios requeridos en los términos de  
2 referencia, como son: Capacidad de cumplimiento de las ofertas técnicas, la oferta económica, experiencia de la  
3 aseguradora, y tiempo de respuesta a cualquier eventualidad, por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y  
4 SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR. El Gerente  
5 General manifiesta en su memorando, que el encargado de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido el  
6 documento con referencia UFI/UACI/cuatrocientos cuarenta y seis/ dos mil trece, fechado el quince de octubre del  
7 presente año, indicando que se ha asignado en el presupuesto dos mil catorce, la cantidad de un mil dólares de los  
8 Estados Unidos de América, para financiar la adquisición del seguro mencionado; también propone que se adjudique  
9 el "Seguro de Fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil catorce" a LA CENTROAMERICANA,  
10 SOCIEDAD ANÓNIMA (MAPFRE); que se le designe como administrador del contrato y tendrá a su cargo todas las  
11 responsabilidades a que hace referencia el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de  
12 la Administración Pública. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. Los Señores Consejales, al  
13 analizar detenidamente la documentación presentada, consideran conveniente que se adjudique el seguro de fidelidad  
14 a LA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (MAPFRE), por haber obtenido el mayor puntaje en el análisis de  
15 las ofertas. El Pleno con base a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y  
16 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la  
17 Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a LA CENTROAMERICANA,  
18 SOCIEDAD ANÓNIMA (MAPFRE), el "Seguro de Fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil  
19 catorce", por los criterios de evaluación antes mencionados, por el precio de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y  
20 SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR, el cual se  
21 cancelará con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del año dos mil catorce; b) Autorizar al  
22 señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Designar como Administrador del contrato al  
23 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e)  
24 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de las Unidades Financiera Institucional,  
25 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a LA  
26 CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (MAPFRE), para los efectos consiguientes. **Punto once.**  
27 **RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-UNO/DOS MIL TRECE-CNJ "CONTRATACIÓN DE**  
28 **SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO**  
29 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL CATORCE".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
30 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo, con referencia  
31 GG/SE/quinientos ochenta y siete/dos mil trece, fechado el uno de noviembre del presente año, por medio del cual  
32 informa que en el proceso de la Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL TRECE-CNJ "CONTRATACIÓN DE  
33 SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO  
34 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL CATORCE", se recibieron las siguientes ofertas: a)

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA -ACSA-, por un monto de quinientos setenta y un  
2 mil setecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, y b) SEGUROS  
3 DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de quinientos veintinueve mil setecientos treinta dólares de los  
4 Estados Unidos de América. El licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas solicita en el memorando relacionado, que  
5 se designe como administradora del contrato licitado a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del  
6 Departamento de Recursos Humanos, quien tendrá a su cargo todas las responsabilidades a que hace referencia el  
7 artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La Comisión de  
8 Evaluación de Ofertas, nombrada en el punto cuatro del acta extraordinaria cinco-dos mil trece, fechada el diecisiete  
9 de septiembre de dos mil trece, después del análisis de las ofertas presentadas, conforme lo requerido en las bases  
10 de licitación, y de conformidad con los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y  
11 Contrataciones de la Administración Pública y los artículos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta del  
12 Reglamento de la mencionada Ley, recomienda al Pleno del Consejo, adjudicar la Licitación Pública Número LP-  
13 UNO/DOS MIL TRECE-CNJ "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA  
14 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL CATORCE", en  
15 Primera Opción a la Sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA), con una  
16 prima anual de quinientos setenta y un mil setecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con  
17 ochenta centavos de dólar; y como segunda opción a la Sociedad SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANONIMA,  
18 con una prima anual de quinientos veintinueve mil setecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. Los  
19 fondos correspondientes al monto de la adjudicación, serán cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal  
20 del año dos mil catorce. El seguro tendrá vigencia por el período comprendido de las doce horas meridiano del día  
21 treinta y uno de diciembre de dos mil trece, a las doce horas meridiano del día treinta y uno de diciembre de dos mil  
22 catorce. En relación a lo anterior, el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo,  
23 manifiesta que no obstante que el valor de la oferta de la Sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL  
24 SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA), es mayor en comparación con la presentada por la sociedad SEGUROS DEL  
25 PACÍFICO, SOCIEDAD ANONIMA, se recomienda adjudicar como primera opción, tomando en cuenta los bien  
26 entendidos intereses de la institución, ya que dicha empresa es la que durante el presente año proporciona el servicio  
27 y la experiencia en la ejecución de la póliza ha sido satisfactoria; en cuanto a la sociedad SEGUROS DEL PACÍFICO,  
28 SOCIEDAD ANONIMA, se recomienda se le adjudique como segunda opción, en consideración a que su condición  
29 financiera no es la ideal, tal como se detalla en el informe anexo de la Comisión de Evaluación de ofertas, que forma  
30 parte de este punto, lo que podría generar dificultades en la ejecución de la póliza. Los Señores Consejales analizaron  
31 y discutieron ampliamente la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, así como la del Gerente  
32 General licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas y consideran pertinente y atendible la propuesta de adjudicar a la  
33 sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA). El Pleno, con base a lo  
34 dispuesto en el artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo dieciocho inciso

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 primero y artículo cincuenta y seis inciso quinto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
2 Pública, **ACUERDA:** a) Adjudicar por Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL TRECE-CNJ "CONTRATACIÓN  
3 DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO  
4 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL CATORCE", a la sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA  
5 COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, que podrá abreviarse ACSA, seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA,  
6 para el periodo comprendido de las doce horas meridiano del día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, a las  
7 doce horas meridiano del día treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; por el precio de QUINIENTOS SETENTA  
8 Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA  
9 CENTAVOS DE DÓLAR, que comprende el SEGURO DE VIDA por el valor total de CINCUENTA MIL  
10 CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el SEGURO MÉDICO  
11 HOSPITALARIO, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE  
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, sumas que serán cubiertas con  
13 fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce; b)  
14 Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Designar como Administradora del  
15 contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; d) Ratificar  
16 este acuerdo en esta misma sesión y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de  
17 las Unidades Financiera Institucional, Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe de la  
18 Unidad de Auditoría Interna, y a las sociedades ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA y  
19 SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANONIMA, para los efectos consiguientes. **Punto doce. ACTA**  
20 **CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I - DOS MIL TRECE,**  
21 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito  
22 por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia  
23 UTE/SEJEC/doscientos/dos mil trece, fechado el treinta de octubre del presente año, mediante el cual remite el  
24 informe que contiene el acta consolidada de la Evaluación Presencial I-dos mil trece, de los funcionarios judiciales de  
25 las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Sentencia, Jueces de Instrucción, Jueces de Primera Instancia Mixtos,  
26 Jueces de lo Civil, Jueces de lo Civil y Mercantil, Jueces de lo Laboral, Jueces de Familia, Jueces Especializados de  
27 Niñez y Adolescencia, Jueces de Menores, Jueces de Ejecución de Medidas al Menor, Jueces de Menor Cuantía,  
28 Juez de Primera Instancia Militar, Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces de Tránsito  
29 y Jueces de Paz, así como las Conclusiones y Recomendaciones del proceso relacionado. Los Señores Consejales,  
30 estiman conveniente tener por recibido el documento y encomendar al Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez,  
31 Coordinador de la Comisión de Evaluación, que lleve a cabo el estudio y análisis del documento para conocerlo en  
32 una próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe que contiene el Acta Consolidada de la  
33 Evaluación Presencial I-dos mil trece, correspondiente al periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de  
34 diciembre de dos mil doce, así como sus Conclusiones y Recomendaciones, y encomendar al Consejal licenciado

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, que lleve a cabo el estudio y análisis del  
2 documento para conocerlo en una próxima sesión; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Manuel  
3 Francisco Martínez, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica  
4 de Evaluación, para los efectos consiguientes. **Punto trece. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA**  
5 **OCUPAR LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE SEDE EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo,  
6 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General  
7 del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos ochenta y seis/ dos mil trece, fechado el uno de noviembre del presente  
8 año, en el que manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro del acta de la sesión  
9 extraordinaria número ocho-dos mil trece, de fecha veintiuno de octubre del año en curso, el Departamento de  
10 Recursos Humanos, realizó el concurso interno para cubrir el puesto de Administrador de la sede regional del Consejo  
11 en la ciudad de San Miguel, el cual finalizó el veintinueve de octubre de dos mil trece, inscribiéndose únicamente la  
12 licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval, quien se desempeña como Coordinadora de Área en la Unidad Técnica  
13 de Evaluación. Señala el señor Gerente General en su memorando, que de acuerdo al análisis curricular de la  
14 licenciada Alvarado Sandoval, efectuado en el Departamento de Recursos Humanos, la solicitante cumple con los  
15 requisitos de edad y formación académica, pero conforme el perfil del puesto, no cumple los requisitos de los  
16 numerales ocho y nueve, ya que no menciona estudios especializados en Administración de Empresas o de postgrado  
17 en alguna disciplina especializada del Derecho y en cuanto al requisito de experiencia laboral, ella cuenta con una  
18 experiencia a nivel de Gerencia Media o de subjefatura, no directamente como jefe de una Dirección de Departamento  
19 o de Unidad, pues solo menciona en su curriculum que desempeñó el cargo de Coordinador de Fiscales, razón por la  
20 que tomando en consideración que el administrador de la sede, debe contar con una experiencia y conocimiento  
21 sólido especializado en el área administrativa, y que del resultado del análisis curricular se establece que la licenciada  
22 Alvarado Sandoval no cumple con algunos requisitos del perfil, la Gerencia General propone declarar desierto el  
23 concurso interno mencionado. Los Señores Consejales, analizaron y discutieron ampliamente la propuesta, en  
24 relación con los intereses institucionales, determinando que es procedente declarar desierto el concurso e iniciar el  
25 trámite del concurso externo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar desierto el concurso interno para cubrir el puesto de  
26 administrador de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, por las razones mencionadas en la parte  
27 expositiva de este punto; b) Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para dar  
28 inicio al concurso externo para cubrir el puesto de administrador de sede regional del Consejo en la ciudad de San  
29 Miguel; c) Autorizar la publicación en un periódico de circulación nacional del respectivo aviso del concurso externo  
30 relacionado en el literal b) de este acuerdo, cuyo costo será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo  
31 Nacional de la Judicatura; d) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y e) Comunicar el contenido del presente  
32 acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y  
33 Relaciones Públicas Interina y a la licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval, para los efectos consiguientes. **Punto**  
34 **catorce. CORRESPONDENCIA. Punto catorce punto uno. SOLICITUD DE LA LICENCIADA ALCIRA ELENA**

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 **LEMUS DE DAMAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Alcira Elena  
2 Lemus de Damas, fechada el veintiuno de octubre y recibida el uno de noviembre de dos mil trece, en la cual  
3 manifiesta que solicitó a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", certificación de las  
4 notas obtenidas en los cursos y diplomados que ha recibido en la Escuela, expresando que dicha certificación refleja  
5 dos cursos reprobados, el primero denominado "Género, Violencia y Derecho I" grupo uno, del IV trimestre del año  
6 dos mil uno, con seis punto veinte y el segundo denominado "Los Sujetos del Derecho" grupo C, del III trimestre del  
7 año dos mil cinco, con seis punto diecisiete, y que por encontrarse inconforme con dichas notas solicita se le conceda  
8 revisión. Agrega en su nota la licenciada Lemus de Damas, que el capacitador del curso "Género, Violencia y Derecho  
9 I", fue el licenciado Mario Francisco Mena, a quien ella le consultó sobre la nota obtenida al respecto y le confirmó que  
10 había sido aprobada. Los Señores Consejales tomando en consideración lo establecido en el artículo ciento tres del  
11 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, estiman procedente denegar la solicitud de la licenciada  
12 Alcira Elena Lemus de Damas. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud de revisión de calificaciones presentada por  
13 la licenciada Alcira Elena Lemus de Damas, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento tres del  
14 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por haber sido presentado el recurso en forma  
15 extemporánea. **Punto catorce punto dos. JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA INFORME**  
16 **DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
17 consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría  
18 Interna del Consejo, con referencia UAI-PRES-cero ciento treinta y cinco-dos mil trece, fechada el treinta y uno de  
19 octubre del presente año, adjunto a la cual remite el informe de auditoría operativa realizada en la Unidad de  
20 Informática del Consejo, correspondiente al período comprendido de enero a septiembre-dos mil trece; expresando  
21 que la copia del mismo fue remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo  
22 treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. El licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en el  
23 apartado II. Alcance de su informe, expresa que se realizó una evaluación integral al sistema de control interno y de  
24 los recursos asignados (Humanos, materiales, financieros y tecnológicos) y que no se encontraron hallazgos  
25 relevantes que llamaran la atención, concluyendo que la Unidad de Informática, ha desarrollado satisfactoriamente sus  
26 responsabilidades legalmente asignadas, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales. El Pleno,  
27 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de  
28 la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del  
29 Consejo; referente a la auditoría que llevó a cabo en la Unidad de Informática del Consejo, para los efectos  
30 consiguientes. **Punto catorce punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**  
31 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario  
32 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
33 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos treinta y  
34 seis/trece, fechada el uno de los corrientes, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por

**06 de noviembre de 2013**

1 la Dirección de la Escuela, respecto a la modificación de fechas de celebración de algunas actividades y la sustitución  
2 de capacitadores, previamente aprobados por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que  
3 forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique  
4 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respecto a la  
5 modificación de fechas de celebración de algunas actividades y la sustitución de capacitadores, previamente  
6 aprobados por el Pleno, según detalle contenido en la nota antes relacionada y sus respectivos anexos, que forman  
7 parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de  
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto catorce punto cuatro.**  
9 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**  
10 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO V PARA EL GRUPO SIETE DEL "DIPLOMADO**  
11 **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR, EN EL PROGRAMA DE**  
12 **CAPACITACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor  
13 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
14 Castrillo", con referencia ECJ-seiscientos cuarenta/trece, fechada el treinta y uno de octubre del año en curso, en la  
15 que solicita que el módulo V denominado "Los Recursos en el Proceso Penal", para el grupo siete del Diplomado  
16 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela,  
17 correspondiente al cuarto trimestre/trece, a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, que se  
18 llevaría a cabo del once al catorce y del dieciocho al veinte de noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete  
19 a las veinte horas, a excepción del día veinte que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal  
20 del Consejo en la ciudad de San Salvador, siendo los destinatarios cuarenta profesionales que se detallan en la  
21 nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la  
22 suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la  
23 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente  
24 al cuarto trimestre del presente año, se incorpore el módulo V para el grupo siete del Diplomado sobre las Actuaciones  
25 de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Los Recursos en el Proceso Penal", a cargo del capacitador licenciado  
26 Sergio Luis Rivera Márquez, que se llevará a cabo del once al catorce y del dieciocho al veinte de noviembre de dos  
27 mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinte que será de las diecisiete a las  
28 diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en la ciudad de San Salvador, siendo los destinatarios cuarenta  
29 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de  
30 honorarios al capacitador licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
31 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente  
32 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
33 consiguientes. **Punto catorce punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
34 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VI**

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 PARA EL GRUPO CUATRO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ",  
2 SAN SALVADOR, EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TRIMESTRAL. El Secretario Ejecutivo, somete a  
3 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-seiscientos cuarenta y uno/trece, fechada  
5 el treinta y uno de octubre del año en curso, en la que solicita que el módulo VI denominado "Generalidades del  
6 Derecho Civil y del Mercantil", para el grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,  
7 se incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/trece, a cargo del  
8 capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, que se llevaría a cabo del once al catorce y del dieciocho al  
9 veinte de noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinte que  
10 será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en la ciudad de San Salvador, siendo los  
11 destinatarios veintisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además,  
12 solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
13 América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
14 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del presente año, se incorpore el módulo  
15 VI para el grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado  
16 "Generalidades del Derecho Civil y del Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo  
17 Cañénguez, que se llevará a cabo del once al catorce y del dieciocho al veinte de noviembre de dos mil trece, en  
18 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinte que será de las diecisiete a las diecinueve  
19 horas, en la sede principal del Consejo en la ciudad de San Salvador, siendo los destinatarios veintisiete profesionales  
20 que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al  
21 capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
22 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente  
23 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
24 consiguientes. **Punto catorce punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**  
25 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VI PARA EL**  
26 **GRUPO CINCO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN**  
27 **SALVADOR, EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
28 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-seiscientos cuarenta y dos/trece, fechada  
30 el treinta y uno de octubre del año en curso, en la que solicita autorizar que el módulo VI denominado "Generalidades  
31 del Derecho Civil y del Mercantil", para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de  
32 Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/trece, a cargo  
33 de la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, que se llevaría a cabo del once al catorce y del dieciocho al  
34 veinte de noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinte que

**06 de noviembre de 2013**

1 será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en la ciudad de San Salvador, siendo los  
2 destinatarios veintisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además,  
3 solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
4 América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
5 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del presente año, se incorpore el módulo  
6 VI para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades  
7 del Derecho Civil y del Mercantil", a cargo de la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, que se llevará a  
8 cabo del once al catorce y del dieciocho al veinte de noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las  
9 veinte horas, a excepción del día veinte que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del  
10 Consejo en la ciudad de San Salvador, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se detallan en la nómina  
11 adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora doctora Delmy Ruth  
12 Ortiz Sánchez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados  
13 con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto catorce punto siete.**  
15 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS**  
16 **MIL TRECE, CORRESPONDIENTES A LA ZONA OCCIDENTAL.** El Secretario Ejecutivo, en memorando con  
17 referencia SE/ciento veintitrés/dos mil trece, fechado el uno de los corrientes, informa que de la Unidad Técnica de  
18 Evaluación, recibió los expedientes de que corresponden al Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil trece, de la  
19 zona occidental del país, los cuales presenta para que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El  
20 Pleno, **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos  
21 mil trece, correspondientes a la zona occidental, a fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de  
22 expedientes entre los Señores Consejales, para la revisión y análisis de los mismos. **Punto catorce punto ocho.**  
23 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA LISTADO DE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER**  
24 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período  
25 comprendido del veintiocho de octubre al uno de noviembre del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del  
26 Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno  
27 de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período  
28 comprendido del veintiocho de octubre al uno de noviembre del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados  
29 para integrar temas. **Punto quince. VARIOS. Punto quince punto uno. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN**  
30 **EVENTO.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, presentó la nota fechada el cuatro de  
31 noviembre de dos mil trece, suscrita por el Señor Alejandro Esteller Pérez, Director-Gerente de la Fundación General  
32 de la Universidad de Salamanca, España, por medio de la cual lo invita a participar en la XXXIV edición de los cursos  
33 de Especialización en Derecho, en la especialidad "La Tutela de los Derechos Constitucionales en las Democracias  
34 actuales", de la Universidad de Salamanca, que se llevará a cabo del once al treinta y uno de enero del año dos mil

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 catorce, siendo el costo de la matrícula de un mil trescientos Euros. Por otra parte, el Señor Presidente licenciado Tito  
2 Edmundo Zelada Mejía, propuso que durante su ausencia, se nombre como Presidenta en Funciones a la Consejal  
3 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento. Los Señores Consejales, estiman conveniente que se encomiende  
4 misión oficial al Señor Presidente, licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que participe en el curso mencionado.  
5 El Pleno, de conformidad con los artículos veintiuno y veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la  
6 Judicatura y artículo cinco literal o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**  
7 Tener por recibida la nota dirigida al Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, fechada el cuatro de  
8 noviembre de dos mil trece, suscrita por el señor Alejandro Esteller Pérez Director-Gerente de la Fundación General  
9 de la Universidad de Salamanca, España; **b)** Conceder Misión Oficial al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo  
10 Zelada Mejía, para que participe en la XXXIV edición de los cursos de Especialización en Derecho de la Universidad  
11 de Salamanca (España) y asista al curso en la especialidad "La Tutela de los Derechos Constitucionales en las  
12 Democracias actuales", que se llevará a cabo del once al treinta y uno de enero del año dos mil catorce; **c)** Autorizar  
13 el pago del boleto aéreo de ida y regreso a la ciudad de Salamanca, España, así como el pago de los viáticos y los  
14 demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para  
15 el desempeño de la misión oficial mencionada en el literal anterior, que serán cancelados con fondos del presupuesto  
16 del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Autorizar el pago de un mil trescientos Euros, en concepto de matrícula para  
17 el evento, con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **e)** Nombrar Presidenta en Funciones a  
18 la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, para el período comprendido del once al treinta y uno de  
19 enero del año dos mil catorce, en sustitución del Consejal Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, quien  
20 estará ausente del país, por habersele encomendado la misión oficial detallada en el literal b) de este acuerdo; **f)**  
21 Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **g)** Encontrándose presente el Señor Presidente licenciado Tito  
22 Edmundo Zelada Mejía y la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, quedaron notificados de este  
23 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional,  
24 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
25 correspondientes. **Punto quince punto dos. INVITACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA CORTE SUPREMA**  
26 **DE JUSTICIA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, somete a consideración la nota suscrita por  
27 la Magistrada licenciada Doris Luz Rivas Galindo, Presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
28 en la que manifiesta que en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Corte  
29 Suprema de Justicia, a través de la Unidad de Género, realizará el día veintiséis de noviembre de dos mil trece, la  
30 Tercera Feria por una vida Libre de Violencia para las Mujeres denominada: "Rompe el Silencio y Denuncia la  
31 Violencia contra las Mujeres"; actividad con la que darán inicio a la conmemoración de los dieciséis días de activismo  
32 contra la violencia hacia las mujeres; por lo cual invitan al Consejo Nacional de la Judicatura, para que participe en las  
33 actividades que se mencionan en la nota y que se desarrollarán en la Feria mencionada, de nueve de la mañana a las  
34 dos de la tarde. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la participación del Consejo Nacional de la Judicatura, en la Feria

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

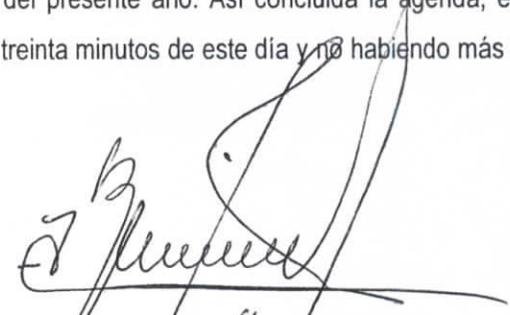
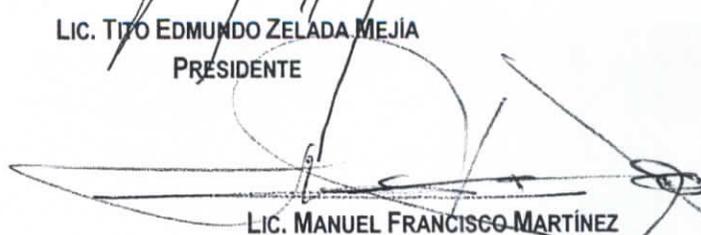
1 de la mujer denominada "Rompe el Silencio y Denuncia la Violencia contra las Mujeres", que la Corte Suprema de  
2 Justicia a través de la Unidad de Género, realizará el día veintiséis de noviembre de dos mil trece, en el marco del Día  
3 Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; **b)** Instruir a la licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa  
4 Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para que coordine la actividad; y **c)** Comunicar el  
5 presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,  
6 para los efectos consiguientes. **Punto quince punto tres. INFORME VERBAL DE CONSEJAL LICENCIADO JORGE**  
7 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, verbalmente  
8 informó que el Doctor Federico Hernández Denton, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, estará en el país  
9 para impartir una jornada de conferencias magistrales, especialmente sobre Ética Judicial y Estado de Derecho y que  
10 por gestiones del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, se hizo la coordinación a efecto de que el  
11 doctor Hernández Denton, haga una visita al Consejo Nacional de la Judicatura, para conocer las instalaciones de  
12 nuestra Institución y dictar el día Jueves catorce de noviembre del año en curso, a las seis de la tarde, una  
13 conferencia Magistral sobre "El Ejercicio de la Judicatura", que se impartiría en el aula A de la tercera planta del  
14 edificio del Consejo, y se invitarían a los dieciocho graduados de la primera promoción de la Maestría Judicial y a los  
15 cuarenta y nueve maestrandos, que están cursando la segunda edición de dicha Maestría, para lo cual se debe  
16 autorizar el costo de un refrigerio, hasta por la suma de trescientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de  
17 América con cincuenta centavos de dólar. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, invitó a los  
18 Señores Consejales, para que cada uno, atendiendo sus compromisos conforme su agenda, pueda asistir y estar  
19 todos presentes como Pleno, en ese evento; luego el Señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, solicitó  
20 que se envíen invitaciones para la Conferencia. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe verbal del  
21 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández; **b)** Autorizar que en la programación de actividades de la  
22 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del año en  
23 curso, se incorpore la Conferencia denominada: "El Ejercicio de la Judicatura", a cargo del doctor Federico Hernández  
24 Denton, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, a realizarse a las seis de la tarde del día Jueves catorce de  
25 noviembre del año en curso, teniendo como sede el aula A de la tercera planta del edificio principal del Consejo en  
26 esta ciudad; los costos del refrigerio, hasta por la suma de trescientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de  
27 América con cincuenta centavos de dólar, que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la  
28 Judicatura; y **c)** Encontrándose presentes los Señores Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe  
29 comunicarse también al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
30 Castrillo" y a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos  
31 correspondientes. **Punto quince punto cuatro. INVITACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR**  
32 **JUSTICIA A CICLO DE CONFERENCIAS.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a  
33 consideración la nota suscrita por el licenciado David Gonzalo Cabezas Flores, Director General de la Unidad Técnica  
34 Ejecutiva del Sector Justicia, en la que manifiesta que comprometidos con el fortalecimiento de las capacidades

**Pleno CNJ - Acta 42-2013**  
**06 de noviembre de 2013**

1 técnicas de la comunidad jurídica del país, ha programado el desarrollo del Ciclo de Conferencias dos mil trece,  
2 dedicado al tema "Seguridad pública y persecución del delito", actividades que con el apoyo de la Agencia de los  
3 Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID-, se llevarán a cabo en las cuatro regiones del país y se  
4 desarrollarán de la siguiente manera: el ocho de noviembre del presente año, a las ocho horas con treinta minutos de  
5 la mañana, en el Hotel Tolteka Plaza, en la ciudad de Santa Ana; el día doce de los corrientes, a las ocho horas con  
6 treinta minutos de la mañana, en el Hotel Sheraton Presidente, en la ciudad de San Salvador; el trece de noviembre  
7 del presente año, a las ocho horas con treinta minutos de la mañana, en el local de ACOVI de RL, en la ciudad de San  
8 Vicente y el catorce de noviembre del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos de la mañana, en el Hotel  
9 Trópico Inn, en la ciudad de San Miguel. Agrega en su nota el licenciado Cabezas Flores, que invita al Señor  
10 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, a presidir la mesa de honor y brindar las palabras de inauguración  
11 del evento correspondiente, el día doce de noviembre del presente año; actividad en la que estará presente el doctor  
12 Federico Hernández Denton, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Asimismo, solicita de no haber  
13 objeción alguna, se designe diez funcionarios/as del Consejo para que asistan a cada uno de los eventos, según su  
14 lugar de trabajo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Designar al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, para  
15 convocar al personal del Consejo que asistirá a cada uno de los eventos; b) Que la participación de los Señores  
16 Concejales, en el Ciclo de Conferencias dos mil trece, dedicado al tema "Seguridad pública y persecución del delito",  
17 sea de la siguiente manera: I) El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, asistirá al evento del día ocho de los  
18 corrientes, en el Hotel Tolteka Plaza, en la ciudad de Santa Ana; II) El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo  
19 Zelada Mejía, asistirá el día doce de los corrientes, a la inauguración del evento en el Hotel Sheraton Presidente, en la  
20 ciudad de San Salvador; III) El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, asistirá a la actividad a  
21 realizarse en el local de ACOVI de RL, en la ciudad de San Vicente, el día trece de noviembre del año en curso; y IV)  
22 El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, asistirá al evento en el Hotel Trópico Inn, en la ciudad de  
23 San Miguel, el día catorce de noviembre del presente año. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por  
24 finalizada la sesión a las quince horas con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra  
25 la presente acta que firmamos.

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

  
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

  
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE  
  
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

**06 de noviembre de 2013**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11



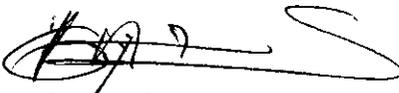
LIC. SANTOS CÉCILIO TREMINIO SALMERÓN



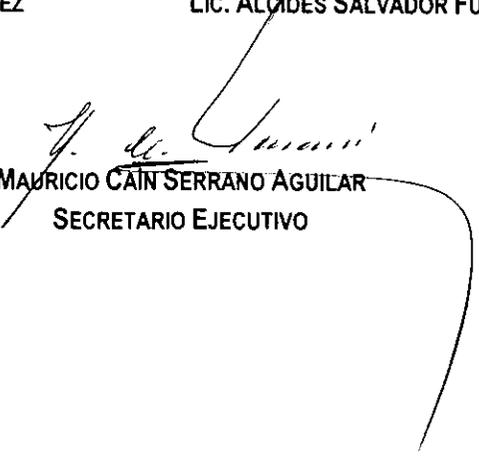
LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTÓ



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

